



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11308***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas***

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, plazo durante el cual la ciudadanía y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes. En aplicación de lo dispone la apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 7 de noviembre de 2019

El teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Comercio y Actividades

(Decreto delegación de 17/06/2019)

Marc López Expósito

